Excmo. Ayuntamiento de Soria

Ref.: MAAG/mrm

DON MARIANO ANDRÉS ARANDA GRACIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete, adoptó el siguiente acuerdo:

6.-INCORPORACIÓN DE REMANENTES AL PRESUPUESTO DE 2017.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa de desarrollo económico y empleo de fecha 21 de abril del actual, relativo al estado de remanentes de crédito de saldos de disposiciones (gastos comprometidos) del presupuesto del ejercicio 2016, para su incorporación al presupuesto del ejercicio 2017, por importe de **1.698.432,30 €,** así como del informe de 19 de abril de 2017 emitido por el Sr. Interventor.

Se propone así mismo la incorporación de remanentes de saldos de créditos disponibles del ejercicio 2016 por un importe de **243.546,67 €,** correspondientes a partida de Infraestructuras Hidráulicas, a fin de disponer de partida presupuestaria para este tipo de actuaciones, y **27.000,00 €** para acondicionamiento de local de cuadrilla.

La presente incorporación de remanentes, la segunda, tras la realizada en marzo de 2017, por importe total de **1.968.978,97 €,** se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 1.725.432,30 € y con Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 243.546,67 €.

A 31 de diciembre de 2016, según datos de la liquidación del presupuesto, el Remanente de Tesorería es de 12.501.222,45 €, de dicha cantidad 8.118.622,10 € corresponde a Remanente de Tesorería para gastos de financiación afectada y 4.382.600,35 € a Remanente de Tesorería para gastos generales.

Con fecha 24 de marzo se aprobó una primera incorporación de remanentes por importe de 1.620.974,00 € financiada íntegramente con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Una vez efectuada la presente incorporación de remanentes quedaría un Remanente de Tesorería de 8.911.269,28 € de los cuales 7.875.075,43 € corresponden a Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada y 1.036.193,85 € a Remanente de Tesorería para gastos generales.

La incorporación de remanentes, conforme a lo dispuesto en la Base nº 3 de Ejecución del Presupuesto será autorizada por la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Empleo, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

La Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha siete de julio de dos mil quince, por unanimidad, acuerda:

Autorizar la 2ª incorporación de remanentes de crédito al ejercicio 2017, de conformidad con lo dispuesto en el informe emitido por el Sr. Interventor, en los siguientes términos:

Saldo de disposiciones: **1.698.432,30 €.**
Saldo de créditos disponible: **270.546,67 €.**

Total incorporación de remanentes: **1.968.978,97 €.**

Y para la debida constancia, con la salvedad y reserva expresas señaladas en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; expido la presente, de orden y con el visto bueno y sello de la Alcaldía, en la Ciudad de Soria, a 21 de abril de 2017.

EXCMO. AYTO. DE SORIA
SORIA PURA CABEZA DE ESTREMADURA

Vº Bº
EL ALCALDE,